FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

I. Datos de identificación de la práctica

1.1. Nombre	Miércoles Culturales							
1.2. Población usuaria	Personas adultas mayores		1.3. Ámbito de aplicación	Federal				
	Mujeres			Estatal	X			
	Niñez			Municipal				
	Jóvenes							
	Personas migrantes							
	Personas con discapacidad							
	Personas servidoras públicas							
	Personas empresarias							
	Comunidad estudiantil							
	Personas agroproductoras							
	Otro	Х	¿Cuál?	Población en general				
1.4. Categoría	Atención Ciudadana	X						
	Mejora de la Gestión Pública							
	Transparencia y Rendición de Cuentas							
	Auditoría, Control y Evaluación							
	Compras Gubernamentales							
	Combate a la Corrupción							
	Recursos Humanos							
	Participación Ciudadana y Contraloría Social							
	Responsabilidades							
	Tecnologías de la información							
	Legislación y Normatividad							
	Bienes Patrimoniales							
1.5. Año en que inició a op	erar la práctica		2021-04-01					
1.6. Dirección electrónica	Página web:	https://patr	imonioyserviciosc.edomex.gob.r	nx/				
y redes sociales donde se encuentra información de la práctica	Facebook:	https://www.facebook.com/CulturaEdomex						
	Twitter:	https://twit	ter.com/CulturaEdomex?ref_src	=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eautho	r			
	Otro:							

II. Información de la práctica

2.9. Operación de la práctica

Procedimiento antes de implementaria

2.1. ¿En qué consiste la práctica? El programa Miércoles Culturales, es un proyecto consolidado, en el cual se ofrece un programa artístico-cultural en distintos municipios de la entidad, conformado por espectáculos de gran calidad, todos de manera gratuita, ofreciendo lo más representativo del arte escénico; desde su creación ha ampliado el horizonte cultural de la población mexiquense, adicionalmente se ha enriquecido culturalmente a otros municipios de la entidad y ha jugado un papel fundamental en la formación de públicos en las diferentes disciplinas artísticas. 2.2. ¿Qué problemática se resuelve a partir de la implementación de la práctica? No existía un programa que emanara directamente del extinto Instituto Mexiquense de Cultura que atendiera de manera directa a la población del Valle de Toluca, con la intención de formar públicos y abrir espacios a grupos de arte escénico, música, teatro y danza, tanto locales, nacionales e internacionales. 2.3. Objetivo general Promover acciones de alto nivel cultural-artístico, con la finalidad de que el público asistente continúe enriqueciéndose en el conocimiento y aprecio de las bellas artes, así como contribuir en el desarrollo humano y er la convivencia social. 2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica Se lleva a cabo en un formato híbrido; es decir, de manera presencial y virtual, a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura y Turismo como son: Facebook y Twitter. 2.5. Contribución de la práctica en la mejora de los procesos trámites y servicios de la Administración Pública Estatal Servicio a la comunidad para acercarse a la cultura con fundamento en el artículo 4º párrafo 12 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación 2.6. Nivel de automatización de la práctica en las Tecnologías de la Información y Comunicación Nivel alto ya que el programa se puede apreciar presencialmente y de manera virtual, a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura y Turismo. 2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o X ¿Dónde? A nivel estatal y nacional. instancias de otros gobiernos? 2.8. Ventaias competitivas Ventajas competitivas que tiene la práctica que se Ventajas que tienen las otras prácticas Se puede apreciar tanto en tiempo real como atemporal para el disfrute Que tienen mayor alcance de público presencial y virtual del público en todo momento y acercamiento con la oferta cultural.

Procedimiento después de implementarla

La práctica sólo se llevaba a cabo de manera presencial por lo que, se veía lánora se tiene un mayor alcance en público ya que al grabarse en vivo, se transmite simultáneamente con público presente en las diversas limitada a sólo el público local que se presentaba en el lugar donde se redes sociales de la Secretaría, logrando mayor impacto, no solo local sino también a nivel estatal y nacional.

2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?	Sí	X	No						
¿Por qué no se han realizado mejoras?									
2.11. Mejoras realizadas a la práctica									
Acciones ejecutadas	iones ejecutadas Resultados alcanzados con las mejoras								
Con la transmisión de los programas a través de redes sociales se promueve la cultura en el ámbito nacional e internacional con mayor proyección.		de la oferta cultural	que se ofrece t	anto presencial como en línea.					
2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora	2021-12-22								

III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento	(s) jurídico- administrativo(s)?	Sí X	No					
En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica								
Tipo de ordenamiento	Nombre del ordenamiento							
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo, Capítulo IV, artículo 12, fracciones X y XIII, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 21 de junio de 2022.							
Ordenamiento(s) administrativo(s)		Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo, Apartado Departamento de Actividades Culturales y Artísticas del Valle de Toluca, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 05 de octubre de 2022.						
· ·	rinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de Méx	xico 2017-2023						
Pilar / Eje transversal	Pilar Territorial. Estado de México, Ordenado, Suster	ntable y Resiliente						
Estrategia	Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cul	ltural y artístico.						
Línea de Acción:	Difundir la riqueza cultural y artística.							
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?								
3.2. ¿El fundamento jurídico-administrativo que sustenta la práctica	está vigente?	Sí X No						
3.3. ¿La práctica se encuentra documentada?		Sí X	No					
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:								
Mapa de procesos								
Manual de procedimientos								
Guía técnica o metodológica								
Otro X ¿Cuál? Expediente físico y evidencia dig	ital.							
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?				·				

IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?								No		
1.2 Metodología utilizada para medir la práctica										
Describa los siguientes recursos de medicio	ón:									
Frecuencia de medición	Mensual, trimestral y anu	ensual, trimestral y anual.								
Instrumento de medición	Reportes mensuales y trin	portes mensuales y trimestrales que indican el número de eventos realizados y los asistentes presenciales y virtuales que participaron en el evento.								
Elementos que se evalúan	Asistencia de gente e inte	racción digital e	n las redes sociale	s de Facebook y T	witter.					
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica										
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la pob	lación usuaria en relació	ón con la imple	mentación de la	práctica?		Sí	X	No		
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide	offirmativo, indicar de qué manera El evento está ligado al indicador Porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales, el cual permite conocer el porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales, el cual permite conocer el porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales, el cual permite conocer el porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales, el cual permite conocer el porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales, el cual permite conocer el porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales, el cual permite conocer el porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales, el cual permite conocer el porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales, el cual permite conocer el porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales de la Secretaría de Cultura y Turismo en el Estado de México.								población atendida en eventos	
4.4. ¿La práctica está certificada bajo	4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?							X		
En caso de ser afirmativo, mencionar los si	guientes datos:									
Norma o estándar										
Fecha de certificación	0000-00-00									
Institución certificadora										
4.5. ¿La práctica ha recibido algún rec	onocimiento?					Sí		No	X	
En caso de ser afirmativo, mencionar los si	guientes datos:									
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00									
Sector que otorga el reconocimiento	úblico							Privado		
Institución que emite el reconocimiento										
Tipo o categoría del reconocimiento	Tipo o categoría del reconocimiento									
Carácter del reconocimiento Internacional Nacional Estatal Munic							Insti	itucional		

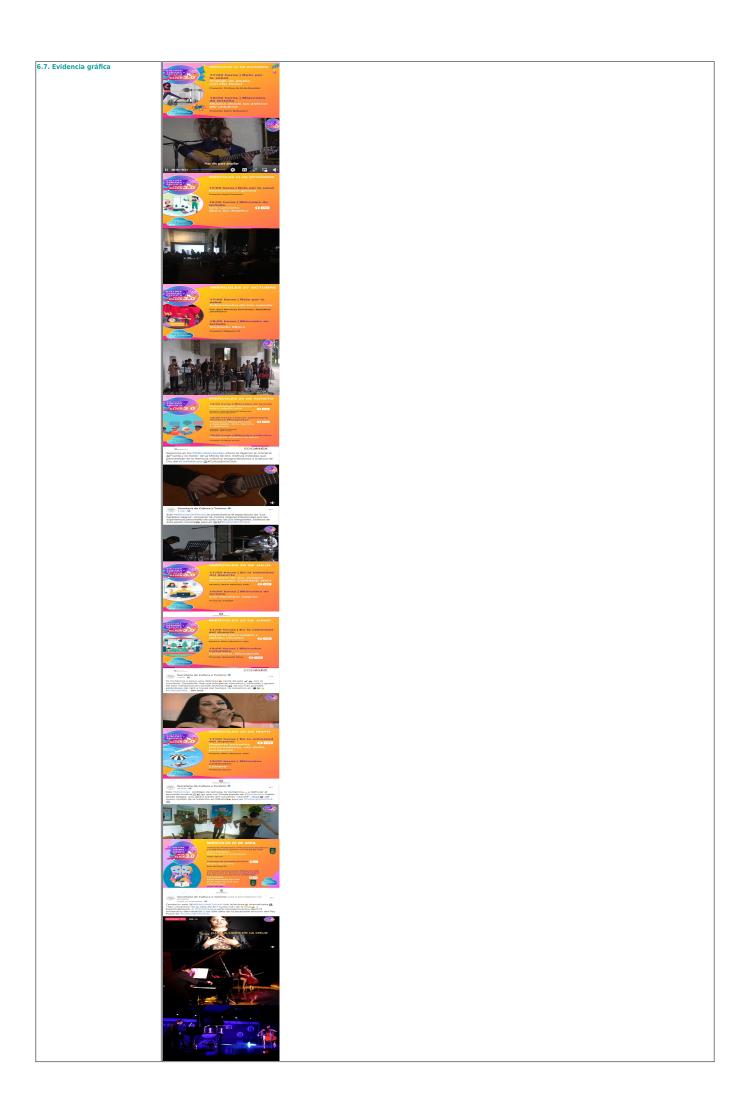
V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica es transferible?	Sí			No		X	
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué? Este programa Cultural es exclusivamente de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.							
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida a otro ámbito de gobierno?	Sí			No		X	
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha trasferido:							
Ámbito de gobierno			Nombre				
Federación							

Estados			
Municipios			
Dependencias u organismos auxiliares			
Organismos autónomos			
Ré		_	otal Carcial Carci
	Apoy	o té	cnico
5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?			
Gestión administrativa			
Normatividad aplicable			
Recursos tecnológicos			
Recursos materiales			
Recursos humanos			

VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Período de resultados reportados:	de	2021-04-01		al	2021-12-31					
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?				100 %						
6.3. Meta inicial:			9 eventos de Miércoles Culturales.							
			Re	sultados						
	Los Miércoles Culturales, ofrecen de manera permanente el último miércoles de cada mes, actividades artístico-culturales con artistas locales, nacionales e internacionales de reconocida trayectoria, en el periodo que se reporta se realizaron 9 eventos hibridos. Por lo que, somos el Estado de México es la primera entidad en implementar esta buena práctica.									
	Se realizaron 9 eventos de 9 programados para el ejercicio 2021, logrando formar un público crítico y exigente con la oferta cultural en la entidad mexiquense, obteniendo u total de 2,238 personas asistentes al programa Miércoles Culturales.									
6.6. Resultados alcanzados con la aplicación de indicadores	Para el indicador Porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales se cumplió con la meta establecida para la Secretaría de Cultura y Turismo.									



VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxilia	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO								
7.2. Unidad administrativa responsable direct	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA								
7.2.1. Nombre de l persona titular responsable	e la Lic. Stephanie Albiter Gómez								
7.2.2. Cargo	Encargada	a del Dep	oartamento de Actividade	s Culturales y Artísticas					
Teléfono 1	72227423	2395 Extensión 1 1409							
7.3. Domicilio	Boulevard	Boulevard Jesús Reyes Heroles número 302 Delegación San Buenaventura C.P. 50110, Toluca, Estado de México.							
7.4. Correo electrónico	scdirsc@edomex.gob.mx								
7.5. Nombre de la	la o del enlace Laura María Cristina Nemer Quiroz								
7.5.1 Cargo	Operativo								
Teléfono 1	72227423	2742395 Extensión 1 1416							
7.5.2 Domicilio	Boulevard Jesús Reyes Heroles número 302 Delegación San Buenaventura C.P. 50110, Toluca, Estado de México.								
7.6. Correo electrónico	promoartes2020@gmail.com								

Fecha de validación 2022-10-17